

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6406353



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 84763

Santiago, 03 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 551.505 del a±o 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica..

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Esmate BELIZAIRE ABSOLY de nacionalidad HAITIANA en condicióN de DEPENDIENTE de Emmanuel BELIZAIRE, hasta el 21.12.2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




CLAUDIO ALVARADO PAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB
[721] 03/05/2016
DistribucióN:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo